

**Juzgado Noveno Administrativo
Oral de Medellín**



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	ACCION POPULAR
RADICADO:	05001 33 33 009 2014 00507 00
ACCIONANTE:	ROMAN ANDRES JARAMILLO VARGAS Y OTR
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE ANGOSTURA DANIELA ANDREA SANCHEZ PINEDA
ASUNTO:	ADICIONA AUTO QUE DMITE DEMANDA

Por reunir los requisitos establecido en la ley 472 de 1998, los artículos 144 y 154 numeral 10 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA – mediante Auto del 28 de abril se admitió la acción popular de la referencia.

En citado auto se omitió ordenar la notificación a la Procuraduría Ambiental y Agraria de Antioquia.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto ley 262 de 2000¹, la Resolución No. 0017 de 2000² y 417 de 2003³, NOTIFÍQUESE la admisión de la acción popular de la referencia a la PROCURADORA 1ª AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA.

NOTIFÍQUESE

**FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ**

ljes

¹ Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.

² Se denominan algunas dependencias de la entidad, delega funciones y competencias del Procurador General de la Nación y distribuir y asignar competencias de la Procuraduría General de la Nación.

³ Por la cual se delegan funciones ambientales a los Procuradores Judiciales Agrarios II y se autoriza su intervención frente a los Tribunales Contencioso Administrativos en procesos de naturaleza agraria y ambiental.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaria